



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2021, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 9/2021.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 67, de 12 de abril de 2021, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extra.	Créditos finales
Progr.	Económica				
334	62901	Instrumentos musicales	0,00 €	+ 22.792,33 €	22.792,33 €
920	62602	Monitor informático servicios centrales	0,00 €	+ 123,42 €	123,42€
1532	62301	Arrancador baterías vehículos municipales	0,00 €	+ 824,46 €	824,46 €
342	63301	Adquisición de calderas para campo de fútbol	0,00 €	+ 5.173,60 €	5.173,60 €
TOTAL			0,00 €	+ 28.913,81 €	28.913,81 €

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería gastos generales	28.913,81 €
TOTAL INGRESOS				28.913,81 €

Noblejas, 6 de mayo de 2021.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º1.-2298